

Viernes 18 de abril, 2025

ISSN-3061-7391



Municipio indígena de Alpuyeca Del sueño a la realidad



Paloma Estrada Muñoz y José Martínez Cruz



Suplemento cultural el tlacuache, núm. 1176, viernes 18 de abril de 2025, es una publicación semanal editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Editor responsable: Luis Miguel Morayta Mendoza.

Página web: <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/eltlacuache>

Correo: tlacuache.mor@inah.gob.mx

Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2023-072713391600-107.

ISSN-3061-7391, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Responsable de la última actualización de este número: Luis Miguel Morayta Mendoza.

Centro INAH Morelos. Dirección: Mariano Matamoros 14, Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos. Fecha de última modificación: 18 de abril de 2025.

Las opiniones vertidas en los artículos del Suplemento cultural el tlacuache son responsabilidad de los autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Órgano de difusión de la comunidad del INAH Morelos

Consejo Editorial

Erick Alvarado Tenorio

Giselle Canto Aguilar

Eduardo Corona Martínez

Miriam García

Raúl Francisco González Quezada

Mitzi de Lara Duarte

Luis Miguel Morayta Mendoza

Tania Alejandra Ramírez Rocha

Karina Morales Loza

Coordinación de difusión

Emilio Baruch Quiroz Tellez

Formación y diseño

Centro de Información y Documentación (CID)

Apoyo operativo y tecnológico

Crédito portada:

Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.

Crédito portada/contraportada:

Datelle. Desfile en Alpuyecá.

Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.

Sigue nuestras redes sociales: [f](#) [i](#) [v](#) [t](#) /Centro INAH Morelos

Resumen

La Historia de la Comunidad Indígena de Alpuyecá, en el actual Estado de Morelos, lleva por lo menos 3,500 años de manera ininterrumpida. Conocer su historia, sus orígenes, y su proceso organizativo, jurídico y social para convertirse en un Nuevo Municipio Indígena, con sus Estatutos/Constitución, es de lo que daremos cuenta en las siguientes páginas. Recordando que es una breve pincelada en el milenario devenir histórico deseando que pueda ser útil esta experiencia para los demás pueblos que tienen los mismos anhelos. Desde Alpuyecá, comunidad indígena, ¡La más hermosa de todo el Universo!

Paloma Estrada Muñoz

Arqueóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH, México, y Maestra en Igualdad de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el CSIC, España. Tiene un Diplomado en "Peritaje en Ciencias Antropológicas" y otro en "Análisis de la Cultura", ambos impartidos por la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, México.

Ha colaborado en proyectos de investigación desde el año de 1999 en diferentes Centros INAH.

Participó en la investigación *Violencia feminicida en Morelos* (2005) y *Análisis Jurimétrico Prospectivo del Impacto de las Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres* (2008), ambas en colaboración con el H. Congreso de la Unión.

Actualmente es Coordinadora de Investigación, Archivo y Estadística de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A. C. (CIDHM), donde lleva colaborando desde el año 2005. Entre sus principales investigaciones destaca la coordinación del Proyecto: "Modelo de Atención a la Violencia Contra las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en la República Mexicana (2013-2016)" con el apoyo del Fondo Noruego de los Derechos Humanos, y el de "Alerta de Violencia de Género (AVG) en Morelos" que permitió solicitar la AVG en Morelos, misma que se decretó el 10 de agosto del 2015, con el objetivo de generar políticas públicas para que las mujeres morelenses puedan tener una vida libre de violencia y se puedan prevenir los feminicidios que laceran a toda la sociedad.

Dentro de su participación en Organismos Internacionales cabe señalar que fue integrante del primer Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres México (2013-2017).

Desde el 5 de diciembre del 2019, fue designada mediante Asamblea General, parte del Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa para crear el Municipio Indígena de Alpuyecá, Morelos. Y desde 19 de Marzo del 2024, forma parte de la Unión de Municipios y Comunidades Indígenas y Afromorelenses, siendo además, parte del Grupo Asesor Permanente de dicha Unión.

Finalmente se debe decir que tiene más de 20 publicaciones, entre libros y manuales; así como más de 50 artículos; con las que ha intentado dar elementos de análisis y proponer rutas alternas dentro del marco académico y social para transformar la vida concreta de todas y todos, bajo los principios de los Derechos Humanos.

Forma parte del Colectivo de Estudios del Patrimonio Biocultural del Estado de Morelos y Regiones Colindantes.

José Martínez Cruz

Fundador del Frente Pro Defensa de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas del Estado de Morelos en 1977, y de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), en 1989. Durante estos años ha Coordinado el área de comunicación.

Fue promotor de la Escuela bilingüe náhuatl-español que se construyó en la Comunidad Indígena de Santa Catarina, Tepoztlán, en 1999.

Ha publicado cientos de artículos y documentos en los periódicos y revistas de Morelos: *El Correo del Sur* (1976 a 1988), *Noticiero del Sur* (1977 a 1979), *El Universal Morelos* (1991 a 1994), *El Financiero Morelos* (1990 a 1993), *La Jornada Morelos* (1999 a 2009), *Demos* (1988 a 1994), *Opción de Morelos* (1988), *El Clarín* (1988 a 1992), *El Sol de Cuernavaca* (1993), *Maseual* (2006 al 2009).

Participo en la redacción del órgano informativo de la CIDHM *El Huehuetlahtolli*, de 1989 a 1995, y en el *Suplemento Derechos Humanos para todas y todos* que se publicó semanalmente en *La Jornada Morelos* de 1999 al 2001.

Coordino la edición y redacción de las investigaciones publicadas en folletos de la CIDHM: *Proyecto para el municipio libre indígena de Tetelcingo* (1996); *Los pueblos indios en Morelos, sus derechos tradicionales y la impartición de justicia* (1996); *Experiencia de vida y lucha por la elaboración de una Ley Indígena en Morelos* (1997); *Neko te káate. Aquí estamos. Mujeres Indígenas en Morelos* (1997); *El valor de las Leyes. Diferencias en la Procuración de Justicia* (1998); *La Justicia que queremos. Mujeres, Indígenas y Derechos Humanos* (1998); *Derecho Indígena* (1999); *Historias, cuentos y leyendas* (2000); *Los derechos de las Mujeres Indígenas* (2001); *Los derechos indígenas y la lucha por su reconocimiento legal* (2001); *Ye chekuetunes muosieual neluayotle. Están floreciendo nuestras raíces* (2002); y *Encuentro nacional de jóvenes indígenas* (2003).

Participo en la elaboración de los guiones de audiovisuales sobre derechos indígenas: "Esta es la costumbre", "Tierras y territorio", "La defensa de la lengua náhuatl", y "La represión a los movimientos sociales en Morelos".



Municipio indígena de **Alpuyeca** Del sueño a la realidad

Paloma Estrada Muñoz y José Martínez Cruz

Agua salada de mi corazón

Alpuyeca es un nombre Náhuatl compuesto de diversas palabras: "Atl" que en castellano significa "Agua"; de "Puyec" que significa "Cosa Salada"; y de "Ca" que significa "En". Alpuyeca entonces quiere decir Lugar de agua salada o lugar donde nace o brota el agua salada.

Alpuyeca se encuentra en el Estado de Morelos. Al sur colinda con el Municipio Indígena de Xoxocotla, al Oeste con el Municipio Indígena de Coatetelco. Al Este se colinda con el pueblo de Atlacholoaya, al Norte con el Municipio de Temixco, y al Noreste con el pueblo de Xochitepec.

¿Quiénes somos, de dónde venimos?

A parte de los vestigios arqueológicos en la comunidad existen varios elementos de la memoria histórica como el relato del Sr. Othón Aguilar, sobre la Conquista:

El pueblo de Alpuyecá se formó por ocho familias que vinieron de la tribu de Xochicalco. ... Entonces allí se llegaba el tiempo del año de 1520, [...] ya las sequías permanecían mucho más y ya no había alimentos para alimentar la tribu. Al ver eso [...] hubo una reunión de sacerdotes, estudiaron, se comenzó a decir que ya no había alimentos ni nada para sostenerse y, qué le iban a hacer.

Entonces, algunos sacerdotes comenzaron a estudiar las estrellas, los astros, en ese momento indicaron que habían de ser conquistados por unos hombres de fierro y que traían unos fierros que escupían fuego.

Eran los españoles, y que habían de ser conquistados, pero con más razón, como se vino la sequía más fuerte, entonces pensaban separarse en diferentes tribus, en diferentes rumbos. De la antigua Anáhuac vino como los tepoztecos y de acá hasta entonces va a dar las señas a Xochicalco y de ahí a Chimalacatlán. Esos les anunciaban que ya el emperador azteca había sido prisionero y que el imperio azteca se venía abajo, entonces con más razón ellos tenían que dispersarse forzosamente y vinieron los españoles, fueron conquistados [...] los españoles pedían el tributo, les pagaban ese tributo, ellos van a pagarlo pero de adónde lo agarraban si apenas les alcanzaba para comer, con más razón se comenzaron a dispersar para Cuente o para Tetla, Alpuyetl, Cuate, Ahuehue, Xoxo, Cuentepec, Tetel, Tlaquil hasta llegar a Chimalacatlán y de ahí agarraban rumbo a Cuahunáhuac, allí no anunciaban Atlacholoaya ahí nomás anuncian [...] Chamil, Ocote, Ahuate, Tetepo, entonces con más razón se dispersaron en diferentes rumbos y aquí vinieron a dar ocho familias entonces ya en el año de 1522 vino a dar la evangelización[...] (Sr. Othón Aguilar, originario de Alpuyecá.



Tecuanes. Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.



Desfile en Alpuyec. Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.

El derecho a decidir de una comunidad indígena

Mediante los procedimientos establecidos en el Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Morelos, así como en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, y a partir del supuesto de que sean pueblos y comunidades de origen indígena asentadas dentro del territorio del Estado quienes pueden solicitar su municipalización, es que el Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa para crear el Municipio Indígena de Alpuyec, Morelos, integrado por Paloma Estrada Muñoz, Juan Estrada Guadarrama, Adrián Iglesias Torres, Alejandro Marure López y Domingo Velázquez Silva, tienen facultades para solicitar su creación en términos del Acta de Asamblea, de fecha 05 de diciembre del 2019, debidamente firmada y certificada por las Autoridades Ejidales, por las Autoridades de Bienes Comunales y en calidad de garante de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos A.C.



Desfile en Alpuyec. Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.

El caminar en el congreso del Estado de Morelos y los amparos interpuestos ante el Poder Judicial Federal

La “Iniciativa Legislativa para crear el Municipio Indígena de Alpuyeca”, fue entregada y recibida por la Presidenta de la Junta Política del Congreso del Estado el 16 de Diciembre del 2019. El 6 de febrero del 2020 fue leída en el Pleno y turnada a las Comisiones de Gobernación y Gran Jurado, así como a la de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, misma que fue recibida por ambas Comisiones el 3 de marzo del 2020.

El año 2020 se declaró en Pandemia por COVID-19. Por lo que a partir de marzo las actividades en el Congreso del Estado estuvieron suspendidas.

El 9 de Julio del 2021, el Consejo Promotor, interpuso dos Amparos Indirectos, el primero en contra del Congreso del Estado de Morelos y el segundo en contra del Gobernador del Estado. El 15 de Octubre del 2021, quedó firme la Sentencia emitida el 22 de Septiembre del 2021, en la que se Otorgó el Amparo Indirecto a favor del Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa para Crear el Municipio Indígena de Alpuyeca para que las Comisiones de Gobernación y Gran Jurado, así como a la de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, deban realizar todo lo conducente bajo el marco jurídico aplicable para que sea Dictaminada la Solicitud de Municipalización del Pueblo de Alpuyeca. Fue así que el 25 de Octubre del 2021 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo en Comisiones Unidas para discutir la iniciativa para Crear el Municipio Indígena de Alpuyeca, con el fin de emitir el Dictamen correspondiente.

Cabe destacar que nueve meses después, el 15 de Julio del año 2022, el Centro Regional INAH-Morelos entregó, un “Peritaje Antropológico para constatar la autenticidad como pueblo indígena al pueblo de Alpuyeca, Mor., Así como la Historia Prehispánica del poblado y territorio de Alpuyeca.” Esto en virtud de que el 17 de mayo del año 2022 el Consejo Promotor entregó un oficio solicitando “Un peritaje”.

Dentro de las Conclusiones del Peritaje se destaca que:

- 1.-** “Alpuyeca, desde su pasado milenario, ha conservado su tradición indígena. La tradición nahua es la que ha estado presente en los últimos ocho siglos. A pesar de que pierde visibilidad esta tradición, está presente. Esta tradición cultural hace que Alpuyeca sea un pueblo indígena.”
- 2.-** “Los datos presentados sobre el territorio de Alpuyeca nos permiten apreciar el paisaje en el cual los alpuyequenses fundaron, desarrollaron y transformaron distintos poblados a lo largo de cuando menos 3000 [tres mil] años, una historia que estuvo entrelazada con la de otros pueblos mesoamericanos.”
- 3.-** “Los quince asentamientos prehispánicos mencionados nos permiten concluir que ese complejo territorio ya descrito de Alpuyeca, estuvo densamente poblado a lo largo de los muchos siglos de la historia mesoamericana”.
- 4.-** “Después de la conquista española este territorio no fue abandonado por su población, pues los principales edificios religiosos del señorío tlahuica de Alpuyeca fueron utilizados como cimiento y material de construcción para la capilla franciscana del siglo XVI dedicada a Santa María de la Concepción, y que quienes la construyeron fueron los mismos habitantes de ese señorío, quienes fueron evangelizados por esos mismos franciscanos.”



Congreso de la unión. Fotografía: Mireya Gómez Noriega, 2024.

Después de esta información presentada ante el Congreso, tuvieron que pasar 16 meses hasta el 22 de noviembre del 2023, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, emitieron el Acuerdo en el que:

"...SE ORDENA EL INICIO DE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA AL PUEBLO DE ALPUYECA, CON EL PROPÓSITO DE SABER SU OPINIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA ELEVACIÓN A MUNICIPIO DE SU COMUNIDAD INDÍGENA".

Los trabajos de las Comisiones Unidas del Congreso del Estado con el Pueblo Indígena de Alpuyeca se reanudaron para avanzar en la definición de tareas y fechas para llevar a cabo la Consulta Indígena y la conclusión del Dictamen para la creación del municipio indígena, atendiendo la resolución dictada por la Jueza federal del Quinto de Distrito en el Estado de Morelos quien concedió la suspensión definitiva en el Amparo interpuesto por el Consejo Promotor.





Firma del convenio UAEM-INPI-Alpuyeca. Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.

Sistemas normativos. Proyecto: creación y elaboración del estatuto de autonomía y libre determinación de Alpuyeca

En el año 2024, y para dar inicio con este Proyecto, se firmó un Convenio de Colaboración específicamente con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); y otro con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y con el INPI; ambos Convenios marcaron un referente histórico para la Comunidad Indígena. Y el firmado en conjunto con la UAEM, es el primero que dicha Universidad ha firmado con un pueblo indígena, reconociéndolo como sujeto de derecho, inclusive antes de haber sido modificado el Artículo 2º Constitucional.

Objetivo del proyecto

Establecer y plasmar a manera de principios rectores, nuestros sistemas normativos, a fin de garantizar certidumbre al interior y exterior de nuestra comunidad, generando un documento que sirva de guía para los diferentes procesos de autonomía y libre determinación.

Objetivos específicos o secundarios

- Generar espacios para el análisis, discusión y consensos sobre nuestro sistema normativo a través de la implementación de talleres participativos y asesorías técnicas para el diseño de los estatutos comunitarios garantizando buenas prácticas, equidad y paridad.
- Implementar Talleres de análisis legislativo de la situación de los derechos de los pueblos y municipios indígenas en el estado de Morelos.
- Fortalecer los trabajos y agenda de la Unión de Municipios y Comunidades indígenas del Estado de Morelos.

Metas

Los Objetivos y las Metas que se establecieron al inicio del Proyecto estaban claras. Empezaremos por mencionar las Metas alcanzadas.

1.- Se realizaron los 10 talleres. Los días: 23, 25, 27 y 31 de Julio; y 3, 7, 8, 10, 14 y 15 de Agosto del año 2024.

A estos talleres acudieron alrededor de 800 personas. Y contamos con la Asistencia de personas del Municipio Indígena de Coatepec, de Xoxocotla y de Hueyapan. Así como de la comunidad indígena de Tetelpan.

2.- Se redactaron y elaboraron los Estatutos/ Constitución del Municipio Indígena de Alpuyeca. Mismo que se presentó a la Asamblea General el día 10 de Diciembre del año 2024. Ahí se aprobó por unanimidad.

Asimismo, se redactó y elaboró el Plan Indígena Municipal. El cual se aprobó también por unanimidad en la misma Asamblea General del 10 de Diciembre del 2024.

Quedando al resguardo de dichos Documentos Jurídicos, el Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa para Crear el Municipio Indígena de Alpuyeca.

3.- Se realizaron las 3 Asambleas al interior de nuestra comunidad. Los días 20 de Julio, 24 de Octubre y el 10 de Diciembre, todas del año 2024. Cumpliendo todos y cada uno de los objetivos.

Cabe destacar que en la Asamblea del 24 de Octubre, celebramos el aniversario Luctuoso de nuestros Compañeros Don Juan Estrada Guadarrama y de Don Alejandro Marure López. Miembros del Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa para crear el Municipio Indígena de Alpuyeca.

4.- Se realizaron 4 Asambleas Regionales de la Unión de Municipios y Comunidades Indígenas y Afromorelenses. La primera celebrada el 20 de Julio, la Segunda el 24 de Octubre y la Tercera el 11 de Noviembre; todas del año 2024. Estas 3 fueron celebradas en nuestra Comunidad. Y también mencionaremos la del 13 de Diciembre del 2024, celebrada en Xoxocotla, porque en ésta entregamos reconocimientos a las autoridades y personas de la Academia y de Organizaciones Sociales que participaron en el Homenaje Luctuoso de nuestros compañeros y compañeras.

Octubre. Fotografía: Gerardo Campor Pérez, 2024.



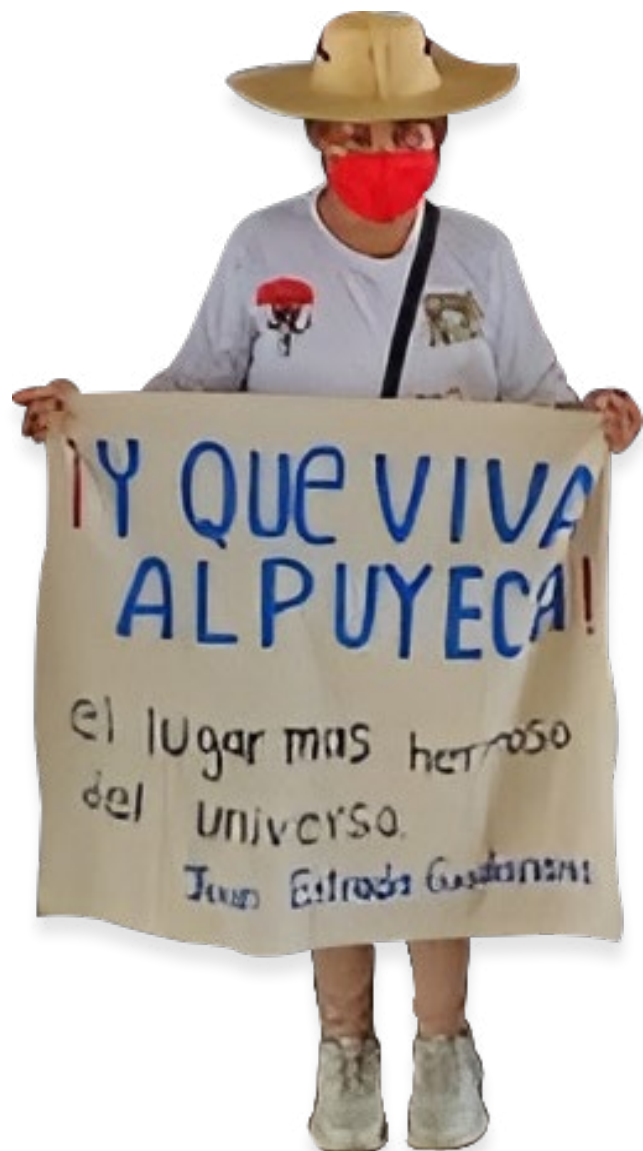
De estas actividades trasciende la visita al Congreso de la Unión y las reuniones con la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromorelenses de la Cámara de Diputados/as, para abordar el tema de la Armonización Legislativa del Artículo 2, y de la Creación del Municipio Indígena de Alpuyeca. Asimismo, se realizó una reunión con las Diputadas y Diputados Federales por Morelos, la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos y la Rectora de la UAEM, para abordar el tema de Educación para el Municipio Indígena de Alpuyeca, iniciando por la creación de una Escuela Medio Superior y Superior, y de la Campaña "Nadie se queda atrás", contempladas ambas acciones, en el Plan Indígena Municipal, del Municipio Indígena de Alpuyeca. Ambas reuniones fueron en la Cámara de Diputados/as el día 3 de Diciembre del 2024.

Estan floreciendo nuestras raíces

Las y los "Constituyentes" son las personas que redactaron los Estatutos/Constitución. La Historia del Municipio Indígena de Alpuyeca, formalmente ha dado inicio en su tierra, con su gente, en este tiempo, en nuestro tiempo.

Hoy las raíces indígenas florecen, se expanden, se multiplican. Que los frutos de nuestros pueblos originarios sean tan grandes como su historia.

¡Y que Viva el Municipio Indígena de Alpuyeca, el lugar más hermoso de todo el Universo!!!





Cultura
Secretaría de Cultura

